



**MANUAL DE
PROTECCIÓN DE DATOS**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE	3
4. DEFINICIONES	3
5. TRATAMIENTO Y FINALIDAD	4
6. CLASES DE BASES DE DATOS Y RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO.....	5
7. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS.....	6
8. PERSONAS LEGITIMADAS A OBTENER INFORMACIÓN	6
9. PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS Y RECLAMOS	7
9.1. CONSULTAS	7
9.2. RECLAMOS	7
10. MODIFICACIONES	8
11. VIGENCIA	8
12. DOCUMENTOS REFERENCIA	8
13. CONTROL DE CAMBIOS.....	8
14. ACEPTACIÓN DOCUMENTAL	8

1. INTRODUCCION

Mediante la expedición de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se desarrolló el derecho constitucional que todas las personas tienen de conocer, actualizar, rectificar o suprimir la información que sobre ellas se hayan recogido en bases de datos o archivos.

Dado que CASA DE BOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, en el desarrollo de sus operaciones, recolecta datos de los Grupos de Interés con los cuales interactúa, a través del presente documento, informa las políticas de tratamiento de datos personales, con el propósito de que los titulares ejerzan los derechos que en ésta materia les han sido reconocidos. Dichas políticas son de obligatoria observancia por todos los funcionarios de la firma.

El tratamiento de los datos personales por parte de CASA DE BOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, se efectuará en atención a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, calidad, transparencia, seguridad, confidencialidad, acceso y circulación restringida.

2. OBJETIVO

Dar a conocer las políticas de tratamiento de protección de datos personales, con el fin de dar cumplimiento a los derechos y deberes de los clientes.

3. ALCANCE

Dirigido a los funcionarios de las áreas de Vinculación de Clientes, Dirección Administrativa y Talento Humano encargados de brindar la información y soporte necesario a los clientes de la firma. Así mismo, velar por el correcto manejo de la información personal de los clientes y el cumplimiento de los derechos y deberes descritos en este documento.

4. DEFINICIONES

Para los fines del presente documento, las palabras y/o términos que se relacionan más adelante, tendrán el alcance y sentido que se indica a continuación:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por Casa de Bolsa, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas determinadas o determinables.
- **Dato Público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados, de conformidad con la presente ley. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Grupos de Interés:** Los clientes, potenciales clientes, ordenantes, apoderados, y, en general, cualquier persona autorizada a administrar un portafolio de inversión, así como los proveedores y funcionarios de Casa de Bolsa.
- **Responsable del Tratamiento:** Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa, empresa privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos recolectados.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

5. TRATAMIENTO Y FINALIDAD:

La información y datos personales recopilados por CASA DE BOLSA, serán tratados para los fines que se relacionan a continuación:

- Lograr el adecuado conocimiento de clientes, potenciales clientes, ordenantes, apoderados, y, en general, el de las personas autorizadas para el manejo de los portafolios de inversión administrados por CASA DE BOLSA, así como para conocer a los proveedores de bienes y servicios de la firma y a los funcionarios a ésta vinculados laboralmente o por contrato de prestación de servicios.
- Establecer la categoría y perfil de riesgo que las normas que rigen la actividad de intermediación obligan definir para los clientes vinculados a las sociedades comisionistas de bolsa.
- Compartir con entidades financieras y del mercado de valores del exterior la información y datos personales recolectados cuando se trate de ofrecimiento de productos y servicios del exterior a través de contratos de corresponsalía o del enrutamiento de órdenes a mercados de valores extranjeros, entre otros.
- Permitir la debida prestación del servicio de custodia y administración de valores y el cumplimiento, compensación y liquidación de las operaciones de intermediación que se realicen a través de la sociedad, tanto en el mercado de valores colombiano como en mercados de valores del exterior. En estos eventos, CASA DE BOLSA, entre otros, podrá compartir la información recopilada con los proveedores de infraestructura y la Bolsa de Valores de Colombia, y entidades que en mercados de valores extranjeros cumplan funciones homólogas a las antes mencionadas.

- Consultar y reportar ante las centrales de riesgo crediticio la información y datos personales recolectados en desarrollo de las relaciones establecidas con los Grupos de Interés, así como para obtener de dichas centrales de riesgo información de los titulares de los datos personales.
- Suministrar a autoridades judiciales y entidades públicas competentes, a la Superintendencia Financiera de Colombia y al Autorregulador del Mercado de Valores (AMV) la información que estos requieran. Facultad que se entenderá extensiva, cuando a ello haya lugar, a las solicitudes de información que presenten las autoridades, entidades públicas y organismos de supervisión y autorregulación del exterior.
- Compartir con las empresas del Grupo AVAL Acciones y Valores S.A., establecidas en Colombia y en el exterior, y otros aliados estratégicos de CASA DE BOLSA, la información, datos personales y documentación que resulte necesaria para desarrollar estrategias de sinergia, ofrecimiento de productos, servicios, simplificación de trámites de vinculación, promoción de campañas publicitarias, invitación a eventos y realización de estudios estadísticos, propósito para el cual el titular del dato podrá ser contactado a la dirección física o de correo electrónico informada, telefónicamente o mediante el envío del MSM.

6. CLASES DE BASES DE DATOS Y RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO

En razón a que CASA DE BOLSA interactúa con diferentes grupos de interés, a continuación se relacionan las diferentes clases de bases de datos que maneja la firma, con indicación de las áreas responsables de su administración y, por tanto, de atender las peticiones, consultas y reclamos que respecto de ellas se presenten:

Base de Datos	Áreas Responsables	Canales de Comunicación
Clientes	Vinculación de Clientes	Líneas de atención: (571) 7 45 03 33 / (571) 7 45 04 44;
Proveedores	Dirección Administrativa	
Trabajadores	Talento Humano	Conmutador: (571) 6062100
	Nomina	Sitio WEB: www.casadebolsa.com.co
Gobierno Corporativo	Dirección Jurídica	Email: protecciondatos@casadebolsa.com.co

7. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS

Los titulares de los datos recolectados por CASA DE BOLSA cuentan con los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar, y rectificar sus datos personales de acuerdo a la información que reposa en las bases de datos administradas por CASA DE BOLSA. Tal solicitud será procedente, entre otros eventos, respecto de datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyos tratamientos estén expresamente prohibidos o no hayan sido autorizados a Casa de Bolsa para su tratamiento.
- Solicitar a Casa de Bolsa prueba de la autorización otorgada por el titular, salvo en los casos en los que expresamente la ley ha facultado la recolección de datos sin necesidad de autorización previa según los presupuestos indicados en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Obtener información acerca del uso que se dará a los datos que reposan en las bases de datos de CASA DE BOLSA.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la Ley 1251 de 2012 y a las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez se haya agotado el trámite de consulta correspondiente ante CASA DE BOLSA.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder a través de los canales dispuestos para el suministro de información, de manera gratuita, a los datos que han sido objeto de tratamiento por CASA DE BOLSA.

8. PERSONAS LEGITIMADAS A OBTENER INFORMACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, las personas legitimadas a obtener información de los datos recolectados por CASA DE BOLSA, son:

- Los titulares de la información, sus causahabientes o sus representantes legales.
- Las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- A los terceros autorizados por el Titular o la ley.

En cualquiera de los eventos antes indicados, se la persona interesada en obtener la información, deberá acreditar la condición en la que obra.

9. PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS Y RECLAMOS

De conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable, el titular y las personas legitimadas para obtener información sobre los datos recolectados por CASA DE BOLSA, tienen el derecho a presentar consultas y reclamos, en los términos que se indican a continuación:

9.1. Consultas

A través de éste mecanismo el titular y/o las personas por éste autorizados pueden solicitar a CASA DE BOLSA información vinculada con la identificación del titular o de los datos contenidos en el registro individual de éste.

La consulta podrá ser formulada a través de los canales indicados en el numeral IV de éste documento y será atendida por CASA DE BOLSA en un término máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la misma.

No obstante lo anterior, en caso de que dentro del término antes indicado no fuere posible atender la consulta, CASA DE BOLSA informará de dicha situación al interesado, indicando los motivos por los cuales se presenta dicha circunstancia e indicará la fecha en la cual la solicitud será atendida, fecha que en ningún caso podrá superar los cinco (5) días siguientes al vencimiento del primero término.

9.2. Reclamos

El titular y las personas que se encuentren legitimadas para ejercer los derechos de los titulares de los datos personales del titular, podrán presentar un reclamo cuando consideren que la información registrada ante CASA DE BOLSA, debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o siempre que se evidencie una violación o incumplimiento a los deberes contenidos en la ley 1581 de 2012.

En éstos casos, la solicitud podrá ser remitida a través de uno cualquiera de los canales informados en el Punto IV de éste documento, debiendo contener, como mínimo, la siguiente información: i) La descripción del hecho que dio lugar al reclamo; ii) Identificación plena del reclamante especificando: Nombre completo, documento de identificación, número de contacto telefónico y correo electrónico; iii) Los documentos que acrediten la calidad del persona legitimada para obtener información del titular.

En caso de que existan errores subsanables en la solicitud de reclamación, un funcionario del área de Servicio de Atención al Cliente de Casa de Bolsa se comunicará con el solicitante dentro de un término no superior a cinco (5) días contados desde el recibo de la misma para que complemente la información suministrada. Si pasados dos (2) meses, el solicitante no ha completado la información o no ha subsanado los errores informados, se entenderá desistida la solicitud de reclamación.

Aquella solicitud de reclamo que contenga la información requerida, será inscrita en la base de datos con la anotación "reclamo de trámite" en un término no mayor a dos (2) días hábiles desde el recibo de la información.

Casa de Bolsa S.A. dispondrá de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud de reclamación completa para atenderla. Si fuere necesario de un mayor término para poder atenderla, se informará al reclamante los motivos por los cuales requiere de una prórroga al término inicial y comunicará la fecha en que dará respuesta. Dicha prórroga no podrá ser superior al doble del término inicial.

10. MODIFICACIONES

Cualquier cambio sustancial que se presente en el Manual de Protección de Datos Personales será informado a través de la página web www.casadebolsa.com.co o a través de cualquier otro medio que se considere pertinente.

11. VIGENCIA

El presente Manual entra en vigencia respecto de las personas que a la fecha de publicación ostentan la condición de clientes de CASA DE BOLSA el 30 de diciembre de 2015, y para los nuevos clientes al momento de su vinculación.

12. DOCUMENTOS REFERENCIA

Código	Documento
FT_GJ_GIJ	Ficha Técnica del Proceso Gestión de la Información Jurídica

13. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Página	Descripción Modificación
01	13/11/2015	-	Elaboración y publicación del documento.

14. ACEPTACIÓN DOCUMENTAL

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elabora	Fabián Gómez	Analista Jurídico	13/11/2015	
Revisa	María A. Romero	Directora Jurídica	13/11/2015	
Aprueba	Junta Directiva Acta No. 284		13/11/2015	